SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-0065/04

Doctor EDUARDO JUNGUITO CAMACHO Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 015-03 Al municipios Palocabildo, Falan, Líbano, Lérida, Armero - Guayabal (Tolima) e informe No 060 Al para los municipios de Casabianca y Villahermosa.

Respetado doctor:

El 07 de Marzo de 2003 el SAT emitió el Informe de Riesgo de Alcance Intermedio No. 015-03 Al en el cual se manifestaba la factibilidad de violaciones masivas a los Derechos Humanos en los municipios de Palocabildo, Líbano, Armero Posteriormente y en relación con la vigencia y la evolución del riesgo advertido se emitieron las Notas de Seguimiento del 20 de junio y 18 de Julio de 2003. Sin embargo, el riesgo de la población civil del Norte del Tolima se extendió hacia otros municipios vecinos como son Casablanca y Villahermosa, lo que llevó a la emisión de un nuevo informe de riesgo (No. 060 AI) para estos dos municipios en el mes de agosto de 2003 y en el cual se advertía el riesgo de desplazamientos desapariciones forzadas, torturas y combates con interposición de selectivos forzados, población civil como consecuencia de la disputa territorial entre las

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio -Frente Omar Isaza (ACMM-FOI) con las guerrillas del ELN y las FARC. El 12 de septiembre de 2003 se emitió una nueva nota de seguimiento al informe No. 015 debido al riesgo que se cierne sobre los habitantes de Falan y del corregimiento de Frías por posibles reclutamientos forzados y acciones de violencia contra la población civil por parte de las Autodefensas y el ELN.

Pese a los esfuerzos que han realizado los organismos de seguridad del Estado y a pesar de los múltiples Consejos de Seguridad convocados en los municipios antes mencionados, el riesgo de violaciones masivas a los Derechos Humanos se mantiene y se ha agudizado, en especial en los municipios de Palocabildo, Casablanca y Villahermosa, en donde se cierne la confrontación armada entre los actores armados ilegales. A continuación relacionamos algunos hechos de violencia que configuran el riesgo y la vulnerabilidad de la población civil en este sector del Norte del Tolima:

1. En el municipio de Palocabildo los asesinatos selectivos, así como las desapariciones forzadas se han convertido en una forma de generar terror y zozobra con el fin de lograr el control de la población civil por parte de las autodefensas, entre los casos de homicidios sucedidos en el segundo semestre de 2003 se registran los de José Rubén Bustos Gómez en la vereda buenos aires el 28 de agosto y Daniel Eliberto Ayala Moscoso en la vereda San José el 12 de septiembre; casos de desapariciones de José Yesid Ariza Romero y Dorancel Giraldo Villegas los días 28 y 29 de octubre de 2003.

También se les atribuye el cobro de extorsiones a todos los sectores económicos y sociales, recaudan cuotas que oscilan entre los 2.000 y los 50.000 pesos dependiendo de los recursos económicos de cada una de las familias, dueños de fincas y jornaleros. Igualmente, someten a la comunidad -una persona por finca- a realizar trabajos forzados, como el arreglo de vías.

2. Asimismo, en el municipio de Villahermosa las acciones en el marco del conflicto armado se han intensificado a partir del segundo

Calle 55 No. 10-32, Bloque C, tercer piso, teléfono 314 73 00, extensión 2437, telefax: 691 53 00, Bogotá, D.C., Colombia, S.A. Email: defensat@Yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

semestre de 2003, se tienen como referente el hostigamiento contra el casco urbano del municipio ocurrido el 17 de agosto por parte de la guerrilla; los homicidios el 16 de septiembre en la vereda Llano Alto, del señor JORGE PINEDA SÁNCHEZ, luego de ser sacado a la fuerza de su finca, su cuerpo fue encontrado en la vereda Bagazal y su familia obligada a abandonar la región; el día 23 de septiembre el señor MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE BETANCUR en la vereda Las Pavas, en cuyo cuerpo fue dejado un mensaje alusivo al ELN con la consigna "Ni un paso atrás, liberación o muerte".

- 3. Instalación de campos minados, siendo víctima el 3 de noviembre el joven HÉCTOR JAIME MIRANDA TRUJILLO cuando transitaba por un camino de la vereda El Resguardo jurisdicción del municipio de Villahermosa. Según lo manifestado por su padre, semanas antes se habían presentado combates entre las Autodefensas y la guerrilla en este sector.
- 4. El 15 de noviembre en la finca El Edificio, vereda Yarumal jurisdicción del municipio de Villahermosa, un grupo de hombres encapuchados se llevaron por la fuerza al señor GABRIEL ARÉVALO y lo asesinaron minutos después, posteriormente, su núcleo familiar compuesto por su esposa MARÍA LIBIA RINCÓN, sus cinco hijos menores de edad FERDINANDO, ELKIN, GABRIEL, ANGIE PAOLA, JHON FERLEY, HEIDY DANIELA ARÉVALO RINCÓN y el trabajador de la finca JAVIER FORERO QUINTERO fueron obligados a abandonar la región. La víctima, según lo expresado por habitantes de la vereda, tenía orden de captura expedida por un fiscal especializado dentro del mismo proceso que lleva la Fiscalía contra decenas de pobladores del Norte del Tolima.
- 5. Se suma a lo anterior, atentados como los que se presentaron contra la integridad de los señores HAINER PALOMINO el 23 de noviembre y el 26 de noviembre DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BEDOYA quien fue abordado por dos hombres encapuchados que le dispararon. El 27 de noviembre fue hostigado por un sujeto que portaba un arma de largo alcance el cuartel de Policía, sin mayores consecuencias. El 28 de noviembre fue asesinado por desconocidos

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

JAIR MEJÍA GARCÍA, presidente de la Defensa Civil local y funcionario de la administración municipal.

- 6. En la tercera semana de diciembre de 2003, fue desaparecido el señor ALDEMAR OSORIO en el sector de Campo Alegre a cinco minutos de la cabecera municipal de Villahermosa, quien se desempeñaba como conductor, fue interceptado por un grupo al parecer de las Autodefensas. El cuerpo fue hallado ocho días después en el sitio conocido como las Palomas con visibles signos de tortura y decapitado.
- 7. De igual forma, se conoció que el entonces alcalde municipal de Villahermosa (quien se encuentra prófugo de la justicia por el proceso que adelanta la Fiscalía por el delito de rebelión a varias personas de la comunidad del Norte del Tolima) fue secuestrado por un grupo de Autodefensas el 14 de diciembre en la vereda El Castillo de esta localidad, siendo la comunidad de la misma vereda la que intercedió por su liberación. El burgomaestre, al parecer tuvo que cancelar una suma de dinero para recobrar su libertad y toda su familia abandonar el municipio por las amenazas de este grupo armado ilegal.
- 8. A estos hechos ocurridos el año anterior, se suma la desaparición y posterior asesinato de los comerciantes Aurelio Aguirre y José Asunción Aguirre el día 3 de febrero de 2004, cuando se desplazaban desde Palocabildo al corregimiento de Frías, sin que se conociera detalles de su paradero hasta el martes 10 de febrero de 2004 cuando fueron encontrados sus cadáveres en jurisdicción del municipio de Armero Guayabal. Además de este caso, habría dos personas más desaparecidas que procedentes de Bogotá, llegaron al municipio de Palocabildo el domingo 8 de febrero. Debido a estos hechos de violencia varias familias del casco urbano se han desplazado.

Además de lo anterior, se ha tenido conocimiento que grupos de autodefensas pernoctan en las escuelas y lugares comunales, constituyendo estos hechos una infracción grave al Derecho Internacional Humanitario. También, que han ubicado su centro de

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

operaciones en la vereda Alto del Oso del municipio de Falán y en Casa Zinc del municipio de Casablanca.

En el proceso de implantación de las autodefensas en la zona rural de los municipios, especialmente del municipio de Villahermosa, han anunciado en distintas reuniones a las que la comunidad es obligada a asistir, que "van a llegar a cometer masacres, porque sus habitantes son nidos de la guerrilla" y que en las veredas Nuevo Horizonte y Prado son objetivo militar. También corre el rumor, que las autodefensas han enviado un mensaje al alcalde, precisando que "compre 70 ataúdes porque los va a necesitar muy pronto".

Ante estos hechos de violencia contra la población civil ubicada en el Norte del departamento del Tolima, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquiera afectación como consecuencia del conflicto armado, especialmente en los municipios de Villahermosa veredas La Linda, Las Pavas, Yarumal, Nuevo Horizonte y Prado; Casabianca veredas La Cristalina, La Zulia, Oromanzo, Llanadas, El Lembo, Hoyo Caliente, El Coral, La Graciela, La Meseta y el corregimiento de San Jerónimo; Palocabildo veredas Buenos Aires, Alto Gualí, Golondrina, Abejas, Muleros, San José y Asturias, y Falan corregimiento de Frías y vereda Alto del Oso.

De igual forma, se solicita informar a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como al doctor Sergio Caramagna Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, quienes tienen como función verificar los acuerdos de cese al fuego y hostilidades por parte de las Autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional.

Asimismo, es necesario que las autoridades competentes avancen en el esclarecimiento de los crímenes de Lesa Humanidad que han ocurrido en el Norte del Tolima, más aún, cuando en el pasado mes

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

de enero se conmemoró un año de las masacres de 11 cazadores de los municipios de Palocabildo y Falan y los 7 pescadores en el municipio de Líbano. Igualmente, la masacre de septiembre de 2001 en el corregimiento de Frías. Esto, teniendo en cuenta que el grado de impunidad con relación a estos hechos de violencia que han enlutado a la comunidad campesina, aumenta el grado de vulnerabilidad de la población ante la ausencia de esclarecimiento y reparación a las víctimas de estos crímenes.

También, es necesario que se informe al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, con el fin de que adopte campañas de prevención en la zona del Norte del Tolima que permita mitigar el riesgo que se cierne sobre los campesinos de la zona rural donde se libra una fuerte disputa territorial por parte de los actores armados que han recurrido a la instalación de minas antipersenales.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Sordialmente,

DANIE! MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado. Director SAT.